



Gobierno de Chile

RESOLUCION 8A/ N°

3587

LEBU,

23 DIC. 2016

Ministerio de Salud
Seremi Salud Región Biobío
Delegación Provincial Arauco

C.C.PUP/ING.G.RRC/scr

VISTOS Y CONSIDERANDO

1º Los antecedentes, la solicitud presentada por D. PEDRO J COLLAO CORTES. Lo informado por la Unidad de Saneamiento Básico de la Delegación Provincial Arauco de esta Autoridad Sanitaria, lo dispuesto en el D.F.L. 725/68 Art. 67, art. 70, art. 71, art. 72, art. 73, del Código Sanitario, D.F.L N° 1/86; D.S 236/26 Art. 19; las atribuciones que me confieren los N° 2 Y 3 del Art. 14 B del D.L. 2763/79 modificado por la Ley 19937/04, D.S. N° 136/04 y D.S. N° 66/2014, todos del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de Razón dicto lo siguiente:

2º Edificación servida con agua potable a través de una conexión a las redes públicas del comité de agua potable rural de SARA DE LEBU

RESOLUCION

1º APRUEBESE EL PROYECTO Y AUTORICESE EL FUNCIONAMIENTO del SISTEMA PARTICULAR de Alcantarillado en base a FOSA SEPTICA Y POZO ABSORBENTE, para el inmueble de propiedad de D. GERARDO HUECHA COLIHUINCA, RUN N° [REDACTED] edificación ubicada en, sector [REDACTED] comuna de LOS ALAMOS provincia de Arauco, para el funcionamiento de una edificación destinada a VIVIENDA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS 49.

2º SE AUTORIZA ESTE SISTEMA(s) para una dotación maxima de 51,42 M2 de Superficie,

3º La responsabilidad de la operación y mantenimiento de los sistemas corresponderá al usuario.

5º La fiscalización pertinente de estos sistemas corresponderá a la autoridad sanitaria.

Anótese y Comuníquese,



Dr. JUAN ALBERTO GOZA ITURRA
DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO

POR FACULTAD DELEGADA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DEL BIOBIO. Segun la Resolucion Exenta N° 7927del 31/12/2008

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Of. de partes
- Unidad S.Básico
- Of. Sat. Lebu

LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES



MINISTRO DE FE

DILMA SOTO NAVARRO
MINISTRO DE FE

Derechos Cancelados \$	1.000.-
Nº Comp. Recaudación	487399
Fecha	26-05-2014
PART. SDAM Nº	65
Nº de PROYECTO	201440040
Nº INT. CERT.	CERT.0539
Fecha Impresión	22-12-2016